

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Quito, 15 de febrero del 2016.

Junta de Accionistas

Immobiliare Eros S.A.

Guayaquil - Ecuador

Me presento el Balance General de **IMMOBILIARE EROS S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Quito, para el ejercicio del 2015, y al correspondiente informe de Período y Cuentas que el año fue emitido a la fecha. Mi función es efectuar el examen por dentro de las mismas de cuentas de explotación general y, con independencia, incluye revisar los estados de resultados y estos documentos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las leyes y normas, en particular dentro de cada una de las responsabilidades de la Junta de Accionistas y sucesivamente a la Ley de Cooperativas vigente y cumplir el informe del tercer año aprobado en la Resolución #92 del 30 de junio publicada en el Registro Oficial n.º 34 del 3 de octubre de 2003.

La fiscalización que del cumplimiento de las normas legales, contables y presupuestarias se hace a los resultados de la Junta de Accionistas, consistió en que las mismas de acuerdo a criterios contables y administrativos son razonables.

Las cifras presentadas en el informe financiero son las más actualizadas y más acertadas y no han sido conformes a las normas legales u la la tasa de cambio y de interés y los tipos de cambio oficialmente establecidos en el Ecuador.

Las obligaciones fiscales, sociales y tributarias se han cumplido oportunamente y de acuerdo a la ley.

La dimisión a DIFESA de sus directivos ha mantenido operaciones todo el año con sujeción a las normas totales en las medidas de los sistemas, de igual forma se canceló a su mantenimiento el capital e intereses.

Con base a procedimientos utilizados en el año de 2015 se llevó a cabo una auditoría en cumplimiento al Art. 323 de la Ley de Cooperativas vigente, constatando que obtuvo todo la información requerida para su cumplimiento de acuerdo.

Agradecido,

E.R.A. Guillermo Jaramillo Contreras

N° Registro 6.016347

D. 0928620782

Contralor